

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2023-42** *Acuerdo de nombramiento de segundo suplente del Tribunal Económico Administrativo Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento adoptó el 22 de diciembre de 2022 el Acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

Por Acuerdo plenario de 28 de abril de 2022 se procedió al nombramiento de Presidente, Secretario, Vocal y un Suplente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

Conforme a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, el Pleno Municipal podrá nombrar hasta un máximo de tres Suplentes de los miembros titulares del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; pareciendo oportuno, por razones operativas en los supuestos de ausencia, recusación o abstención legal de los miembros titulares, completar el Tribunal con el nombramiento un Segundo Suplente.

De conformidad con los Informes obrantes en el expediente, la Sra. Alcaldesa, previo dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Desarrollo Empresarial y Transparencia, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

1º) Nombrar Segundo Suplente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal a D. Fernando Oña Blanco, Interventor de Defensa, Licenciado en Derecho.

2º) Notificar el presente Acuerdo al referido D. Fernando Oña Blanco y al Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal y disponer la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de enero de 2023.  
El secretario general del Pleno, accidental,  
Puerto Sánchez-Calero López.

2023/42